

Aunqdo se p[ro]v[er]t q[uo]d se de arreglan la p[ro]p[ri]edad a las generad comesti-
 tudad-
 bles en cumplimiento de lo encajado por la sup[er]ioridad, estilo
 y practica de este Ayuntamiento; Tuviendo informado por el Sr.
 D. Diego Pareja Zarandona Sen. actual S[er] el Excmo.
 de nobles que innova por ahora en los p[re]sios de los generos
 por estar mas conformes con el tiempo y circunstancias
 Acordo sigan como se hallan hasta nueva provid.

R. Provision p[ro]v[er]t | Oiose una R. Provision de su M. y. R. de su R. Consejo
 para el Uniforme (cada en Madrid a cinco del corriente referida de D. N.
 de Maestranes los) Pedro Escobedo de Arrieta C[on]de de Camara ganada por el Sr.
 Sr. Zavallos y Sr. D. Mateo de Zavallos y D. Nicolas Arcana Sen.
 cainas de --- Senores de Mateo de Zavallos y D. Nicolas Arcana Sen.
 perpetuos de este Ayuntamiento, Cavallero de Maestranes
 de la R. de Ronda y demas Consortes, Por la que se sirve
 mandar S. M. desta R. de Justicia y Ayuntamiento no
 impidan a los referidos el que concurren con el Uniforme
 me al Acto de la R. Proclamacion de su R. Persona
 y demas funciones de Ciudad a que por su oficio de Sen.
 puedan y deban concurrir. Thabiendo oido S. M. de Mor.
 y el Auto provehido a su continuacion por el Sr. Conde de
 sobre el obediemento y cumplimiento de ella, y que se
 haga saber a este Ayuntamiento, la Obediencia igualm[en]te
 con el respeto debido. Acordo se guarde enteramente